

Solicitud General  
Solicitud Particular

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 15 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$9,963,817.10 ( NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS  
10/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES		
21111220000042842251C695018131001111001D5060	Ingresos Est 2% S/Nomina	\$370,636.80
21111220000042842251C695018131001112001D5060	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842251C695018131001112001D5060	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,765.06
		\$372,401.86
21111220000042842251C695018111001551001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Fondo General	\$6,841,202.52
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Ajustes del Fondo General	\$815,975.38
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$357,262.52
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	\$12,956.27
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$725,256.57
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$47,841.77
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$504,950.97
21111220000042842251C695018111001551001D5060	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$116,987.47
		\$9,422,433.47
21111220000042842251C695028111001553001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695028111001553001D5060	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
21111220000042842251C695028111001553001D5060	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$198,578.29
		\$198,578.29
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$9,993,413.62
	DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$29,596.52
	SUB - TOTAL:	\$9,963,817.10
	DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00
	DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00
	DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO	\$9,963,817.10

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Resolución #281,  
Col. Centro. C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud

2176617

FECHA

09/03/2023

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/217/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2023	\$27,831.46
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2023	\$1,765.06
<b>TOTAL:</b>			<b>\$29,596.52</b>

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

0085

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

POR MENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE FEBRERO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS				IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE				TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION			
121	AMACUECA	\$596.00	40%	\$238.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$238.40		
019	CIUDAD GUZMÁN	\$1,422.00	40%	\$568.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$568.80		
000	GUADALAJARA	\$388.00	40%	\$155.20	\$1,765.06	100%	\$1,765.06	\$1,920.26		
230	GUADALAJARA	\$814,448.00	40%	\$325,779.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$325,779.20		
056	MAZAMITLA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00		
079	SAYULA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00		
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$109,293.00	40%	\$43,717.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$43,717.20		
084	TECALITLÁN	\$316.00	40%	\$126.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$126.40		
115	ZAPOTILTIC	\$129.00	40%	\$51.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$51.60		
	TOTAL	\$926,592.00	40%	\$370,636.80	\$1,765.06	100%	\$1,765.06	\$372,401.86		

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., MARZO 7 DEL 2023  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

087  
24/02/2023

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE FEBRERO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 Y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, Y EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LOFEM	28828/LXIII/22	5,075,582,912.00	22%	1,116,628,240.64	6,841,202.52
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LOFEM	28828/LXIII/22	270,787,335.00	22%	59,573,213.70	357,262.52
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LOFEM	28829/LXIII/22	219,992,181.00	70%	166,591,209.00	725,256.57
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LOFEM	28829/LXIII/22	219,992,181.00	30%	53,400,972.00	504,950.97
<b>TOTAL PARTICIPACION</b>						<b>\$8,428,672.58</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

087  
01/03/2023

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 1 DE MARZO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 Y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	IMPORTE DE LOS AJUSTES			IMPORTE PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
				BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTICULOS 2º, 6º Y 7º PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I DE LA LOFELM	28828	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022	645,829,963.00	22%	142,082,591.86	815,975.38
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTICULOS 3º A FRACCIÓN I V II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA LOFELM	28828	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022	11,298,273.00	22%	2,485,620.06	12,956.27
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTICULOS 2º A FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA LOFELM	28829	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022	35,265,945.00	70%	22,893,963.00	47,841.77
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	ARTICULOS 2º A FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LOFELM	28829	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022	35,265,945.00	30%	12,371,982.00	116,987.47
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN</b>							<b>\$993,760.89</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	198,578.29

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5261023  
Solicitud Particular 2174860

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 2 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$2,749,607.00 ( DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Febrero de 2023	\$2,749,607.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$2,749,607.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$2,749,607.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE FEBRERO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE FEBRERO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-1231	24/02/2023	2022-10	468,489.00
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-1231	24/02/2023	2022-11	474,246.00
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-1231	24/02/2023	2022-12	1,338,560.00
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO	351-A-DGPA-C-1231	24/02/2023	2023-1	468,312.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,749,607.00</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5281517  
Solicitud Particular 2182122

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 29 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$18,879.78 ( DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D506085

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R.  
DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES  
INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$18,879.78

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE FEBRERO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	<b>Importe</b>
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	18,879.78

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5268887  
Solicitud Particular 2177742

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$111,982.83 ( CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N )  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001D506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001D506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero de 2023	\$111,982.83
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$111,982.83
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$111,982.83

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	111,982.83

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5265706  
Solicitud Particular 2176400

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 10 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$5,539.80 ( CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842251C695018111001551001D506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001D506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de Fiscalización de Febrero de 2023	\$5,539.80
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$5,539.80

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	5,539.80

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5272819  
Solicitud Particular 2179240

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 27 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$147,052.21 ( CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001D506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551001D506085 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$147,052.21

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$147,052.21
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$147,052.21

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	147,052.21

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5273546  
Solicitud Particular 2179370

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 27 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$26,263.47 ( VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N )**  
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE MARZO DEL 2023, CORRESPONDIENTES  
AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS  
POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA  
DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**PARTICIPACIONES**

21111220000042842251C695018111001551001D506085	<b>PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b>	
21111220000042842251C695018111001551001D506085 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$26,263.47

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

**TOTAL:**

\$26,263.47

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

-----  
\$26,263.47UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRATESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOSLIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRESLIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAMC.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	26,263.47

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5273715  
Solicitud Particular 2179497

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 27 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$25,911.18 ( VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 18/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695028111001553001D506085 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$25,911.18

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MARZO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	25,911.18

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5281949  
Solicitud Particular 2182307

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$2,896,006.82 ( DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS 82/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195783828

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.S.

211112300000429423511727A18332002585001D106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,896,006.82
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$2,896,006.82
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$2,896,006.82

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

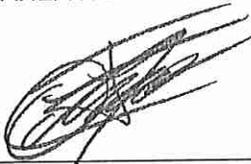
TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE MARZO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	<b>Base</b>	<b>Importe</b>
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	2,896,006.82

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5269303  
Solicitud Particular 2177857

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$139.32 ( CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195783828

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585002D106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$139.32

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 9 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPITULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 01 DE MARZO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

	<b>Importe</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	139.32

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5282106  
Solicitud Particular 2182433

REF. NO. 0337

GUADALAJARA, JAL., 31 DE MARZO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,336,363.10 ( UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001195784047

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511726A18331002584001D206085 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$1,336,363.10

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$1,336,363.10

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$1,336,363.10

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE MARZO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	<b>Base</b>	<b>Importe</b>
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,659.00	1,336,363.10

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.  
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
<b>Participaciones:</b>							
Federales de Febrero	9,621,011.76	27,831.46	9,593,180.30	15/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	23,962,227.78
Estatales de Febrero	372,401.86	1,765.06	370,636.80	15/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,401,980.71
Fondo de Infraestructura de Marzo	1,336,363.10		1,336,363.10	31/03/2023	012320001195784047	BBVA MEXICO, S.A.	4,009,089.30
Fondo de Fortalecimiento de Marzo	2,896,006.82	0.00	2,896,006.82	31/03/2023	012320001195783828	BBVA MEXICO, S.A.	8,688,020.46
Fondo de Fortalecimiento (2) de Marzo	0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Marzo	25,911.18		25,911.18	27/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	77,733.54
IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero	111,982.83		111,982.83	13/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	398,194.51
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	139.32		139.32	13/03/2023	012320001195783828	BBVA MEXICO, S.A.	139.32
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Marzo	26,263.47		26,263.47	27/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	176,123.67
Compensación ( FEIEF 2023 ) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				5.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Marzo	147,052.21		147,052.21	27/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	487,410.10
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Febrero	5,539.80		5,539.80	10/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	8,820.54
I.S.R. Municipal Art 3º B de la L.C.F. de Febrero	2,749,607.00		2,749,607.00	02/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	2,950,538.00

*[Handwritten signature]*



Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44700,  
Guadalajara, Jalisco.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.  
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Participaciones:							
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Febrero	18,879.78		18,879.78	29/03/2023	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	82,169.52
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conventados con Municipios) Febrero	0.00		0.00				0.00
	<u>17,311,159.13</u>	<u>29,596.52</u>	<u>17,281,562.61</u>				<u>42,242,453.24</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E .**  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
GUADALAJARA, JAL., 3 DE ABRIL DEL 2023  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

  
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco  
IMFAS / MART AMGRU